

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio de Hacienda	PARTIDA	08
SERVICIO	Consejo de Defensa del Estado	CAPÍTULO	30
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°1 de 28 de julio de 1983, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1983.

Misión Institucional

El Consejo de Defensa del Estado, de acuerdo con el artículo 2° de su Ley Orgánica, tiene por objeto, principalmente, la defensa judicial de los intereses del Estado. También le corresponde, de acuerdo al artículo 3° de la misma ley expedir dictámenes jurídicos a requerimiento del Presidente de la República o de los Ministros de Estado y refrendar los contratos que proyecte celebrar el Fisco, a petición del Ministro respectivo, cuando la naturaleza y monto de dichos contratos haga conveniente dicha refrendación. Igualmente, evacuar los informes sobre constitución, reforma y disolución de corporaciones y fundaciones.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Ejercer y sostener las acciones y excepciones civiles, penales, tributarias, aduaneras, medio ambientales y contenciosas que la Ley Orgánica del Servicio comanda. Cada materia representa una carga histórica que otorga más o menos un 7 a 8% a la materia penal y un 92 a 93% a las restantes materias, como siempre crecientes pero de lo contencioso administrativo (un ejemplo actual del impacto de esta área es el caso CTC con Fisco).
2	Reforzar e intensificar la defensa de los intereses fiscales en juicios indemnizatorios protegiendo al máximo la caja fiscal y los intereses económicos de los órganos del Estado.
3	Reforzar e incrementar la defensa en los juicios en que particulares ejerzan la acción de nulidad de Derecho Público respecto de la Administración.
4	Asumir la defensa y representación de organismos y personeros de la Administración del Estado recurridos de protección y de amparo económico.
5	Intensificar las acciones judiciales de acuerdo a las funciones que la ley entrega al CDE, en materias de interés social como aquellas de protección al medio ambiente.
6	Enfrentar la reforma procesal con éxito representando al Estado, los gobiernos regionales, las municipalidades, las instituciones o servicios descentralizados territorial o funcionalmente, o a las entidades de derecho privado en que el Estado o sus instituciones tengan aportes o participación mayoritarios o igualitarios, en el caso en que estos sean víctimas de algún delito en que exista o pueda existir un perjuicio económico, o bien, para la debida protección de la probidad y fe pública.
7	Desarrollo de la tarea editorial del CDE en defensa de las tesis del Estado y de las políticas públicas en el ámbito jurídico, judicial y académico.

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Defensa y representación en procesos judiciales a nuestro cargo, tanto invistiendo la calidad de demandante como de demandado. Descripción :	1
Desarrollo de investigaciones preliminares en delitos de lavado de dinero. Descripción :	1
Expedición de informes y dictámenes. Descripción :	1
Refrendación de contratos. Descripción :	1
Biblioteca. Descripción :	1,4
Revista de Derecho y Boletín Jurídico. Descripción :	1,4
Información a la ciudadanía con acceso a Internet (www.cde.cl) Descripción :	1,4

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
1. Sector Público: Los distintos ministerios.
Los servicios públicos centralizados y descentralizados.
Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad
Los gobiernos Regionales
Las Municipalidades
Los Agentes o Empleados Públicos cuando se interponga un recurso de protección en su contra en razón de sus funciones y así lo acuerde el Consejo.
2. Las entidades privadas en las que el Estado tenga aporte o participación mayoritaria.
3. La ciudadanía en interés común, como por ejemplo medio ambiente, corrupción, etc.